

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del señor Juez la **ACCIÓN DE TUTELA No. 110014105004-2024-10077-01**, informando que fue recibida para resolver la impugnación interpuesta en contra del fallo de primera instancia.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S-

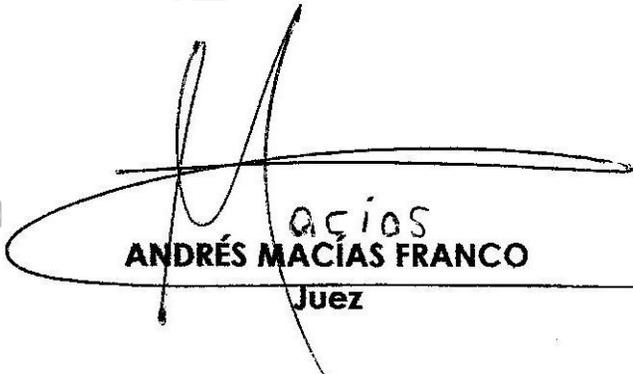
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede y avocado el conocimiento de la presente acción, el Despacho dispone con el fin de un mejor proveer dentro del trámite de la mencionada acción constitucional:

OFICIAR al **REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO - RUNT** para que, a través de su representante legal o quien haga sus veces, en el término de **doce (12) horas** siguientes a la notificación de la presente providencia, sirvan informar la dirección de notificación registrada por **RODAMUNDI SAS, sociedad identificada con NIT No. 830.115.250-0**; en caso de que se hayan efectuado actualizaciones a la dirección de notificaciones, deberá informar la fecha de registro en la que fueron realizadas tales actualizaciones.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez